

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 181

## AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

**CVE-2022-7054** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, con sus anexos y plantilla de personal, en sesión plenaria celebrada el día 8 de septiembre de 2022, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 169 del R.D Leg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, plazo durante el que podrá examinar el expediente e interponer las reclamaciones que estime pertinentes en los términos del artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales.

En ausencia de reclamaciones, el presupuesto general del Ayuntamiento, la plantilla y los acuerdos a los que se contrae, serán elevados a definitivos por Ministerio de la Ley, sin ulterior acuerdo plenario.

Tresviso, 8 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Francisco Javier Campo Campo.

2022/7054

CVE-2022-7054